



Anexo 6. Formato de Difusión del resultado de la Evaluación (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa: Pago de Obligaciones de la Deuda Pública Estatal, Financiado con recursos del FAFEF, Ejercicio fiscal 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón.

Unidad administrativa: Dirección de Operación Financiera.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar los hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El "Análisis de Gabinete" es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras contribuye con el Eje III. Finanzas Sanas a nivel estatal vigente durante la ejecución de los recursos en 2021, y a nivel federal, con el Eje III. Economía.
- Los elementos programáticos del FAFEF son congruentes con los objetivos institucionales de la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa Michoacán de Ocampo.
- El problema central atendido con el recurso del Fondo se focaliza a través de un esquema de árbol de problemas.
- La entidad federativa cumple con la meta de los Indicadores de Desempeño FAFEF.
- Los Indicadores que integran la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, no tienen registrado el valor de la meta en la misma unidad de medida que el indicador, y el resultado sí se expresa como porcentaje, por lo que no se analizan los resultados.
- Los servicios financiados con recursos del FAFEF tuvieron orientación al pago de la deuda pública.
- Se identifican dos documentos de la Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.
- Los procedimientos para la administración y ejecución de los recursos del Fondo se encuentran reflejados en un diagrama de proceso de gestión.
- Los recursos FAFEF durante el ejercicio fiscal 2021 en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo se destinaron al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al apoyo al saneamiento de pensiones.
- El comportamiento del recurso FAFEF en cifras reales, durante el ejercicio fiscal 2021 tuvo una variación porcentual de menos 6.70% respecto del 2020.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema que se desea atender con recursos del FAFEF en la entidad federativa está identificado mediante un esquema de árbol de problemas.
- Los objetivos estratégicos del Programa son congruentes con los elementos programáticos del FAFEF emitidos por la SHCP.
- El destino de los recursos FAFEF a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, está en congruencia con el problema central identificado en el esquema árbol de problemas.
- Los servicios financiados con recursos del FAFEF a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, están en congruencia con los medios definidos en el esquema árbol de objetivos.
- Los procedimientos institucionales para la administración y ejecución del FAFEF están reflejados en un diagrama de procesos de gestión.
- Los ASM derivados de las recomendaciones de la evaluación inmediata anterior fueron definidos en un documento de trabajo para mejorar el desempeño.



2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con la Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- Se cuenta con los Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Se dio seguimiento a los ASM a través de un documento de trabajo, Anexo C.

2.2.3 Debilidades:

- Se identifican dos documentos de la Matriz de Indicadores que tienen la misma UPP 025, ambos documentos tienen similar fin, mismo propósito, componente y actividad. De manera que, tener dos documentos de la misma UPP 025, propicia a confundir el desempeño del Programa presupuestario.
- El Programa Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal no cuenta con un diagnóstico situacional del que se derive el árbol de problemas.
- El Indicador a nivel Propósito para el año 2020, registró el 557% del cumplimiento de su meta. Por lo que se podría propiciar por un mal registro del valor de su meta.
- Los Indicadores que integran la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, son 67; esto no permite realizar un adecuado análisis; asimismo, tales indicadores no tienen registrado el valor alcanzado al cierre, sólo incluye un porcentaje, que no es posible comparar. De manera que se considera mejorar o sustituirse.
- No fue atendido durante el ejercicio fiscal 2021 el ASM: *Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.*

2.3.4 Amenazas:

- No se identificaron Amenazas.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El recurso de las aportaciones federales por concepto FAFEF ejercicio fiscal 2021 en la entidad federativa Michoacán de Ocampo, se ejercieron a través de la unidad programática presupuestal (U.P.P.) 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Cabe señalar que se tienen dos documentos de la Matriz de Indicadores que tienen la misma UPP 025; ambos tienen similar fin, mismo propósito, componente y actividad; no obstante, uno de ellos tiene 14 indicadores y el otro 53. Por lo tanto, se tomó como referencia a la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, para citar ambos documentos y tener un análisis más íntegro.

En ese sentido y derivado de las características, se identificó que el Programa se vincula con los objetivos de desarrollo enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, vigente durante la ejecución de los recursos 2021. Por tanto, se concluye que los objetivos estratégicos definidos en la Matriz de Indicadores son congruentes con los elementos programáticos del FAFEF, así como con los objetivos institucionales de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán de Ocampo.

Los recursos del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras se destinaron a los rubros de gasto señalados en la LCF: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al Apoyo al saneamiento de pensiones. Por tanto, se concluye que los recursos del Programa fueron destinados según lo establecido en la normatividad.

Como parte del comportamiento de los recursos del FAFEF, se observó una disminución presupuestal en términos reales durante el ejercicio fiscal 2021, ya que la variación porcentual significó el menos 6.70%, que representa la cantidad de \$121,432,339.00 pesos menos que el año 2020.

Los servicios generados a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, son congruentes con los medios establecidos en el árbol de objetivos; así como, los procesos de gestión que opera la Unidad Responsable para realizar el servicio generado con recursos del FAFEF.

Cabe mencionar que los procesos de gestión para la operación de los recursos FAFEF, están descritos en un diagrama, el cual incluye nueve pasos que se realizan para la administración y ejecución del Fondo. Tales servicios se encuentran registrados en documentos oficiales por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo.

Este tema no aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, dadas sus características, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y en específico a los rubros en los que se ejecutaron los recursos, correspondientes al Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al Apoyo al saneamiento de pensiones.

El resultado histórico de los Indicadores de Desempeño del FAFEF, respecto a las metas determinadas en los niveles de nivel de desempeño estratégico para el año 2020 y 2021, precisan que a nivel Fin se alcanzó el 109% y 118% respectivamente, lo que indica que el porcentaje de la deuda tuvo una tendencia a la baja, es decir, la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible a la fortaleza financiera que se provoca en las entidades federativas con los recursos de origen federal; mientras que a nivel Propósito, los resultados indican que se logró el 557% y el 81% de ingresos propios respecto de los ingresos estatales disponibles en 2020 y 2021, respectivamente. A nivel de Actividad, se reporta que en ambos ejercicios fiscales se logró el objetivo, alcanzando el 100% del gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo respecto de la cantidad aprobada para cada año de referencia.

En contraste con los Indicadores de la UPP 025, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2021 no se reporta el valor de la meta programada y únicamente se observa el porcentaje obtenido, por lo que no fue posible corroborar el resultado alcanzado. No obstante, se observa que la mayoría de Indicadores tienen en promedio el 98% de la meta al cierre, a excepción de los indicadores que miden el Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364, que tiene registrado un 75% de avance al periodo; el Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio de la Deuda Pública que tiene el 89.39%; el Porcentaje del presupuesto devengado para el



pago del servicio público igual con 89.39%; el Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema con el 89.39%; el Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 8ZR Corto Plazo Banorte tiene un 83.33%; y el Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 920 con 0%.

Como parte de la evaluación externa realizada para el ejercicio fiscal 2020, se emite el posicionamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración ante los aspectos susceptibles de mejora. Por su parte, en el documento de trabajo, Anexo C, se tiene el registro del seguimiento de los seis ASM, de los cuales, solo cinco tienen un avance del 100%, mientras que, el ASM con numeral 1, tiene un avance del 10% con una fecha de término para el día 31 de diciembre de 2022, esto denota que durante el ejercicio fiscal 2021 no fue atendida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1)Elaborar y documentar un diagnóstico situacional en materia de Deuda Pública Estatal del que derive la estrategia de intervención del Programa y con ello, se justifique plenamente la intervención.

2)Mejorar la planeación y el valor de la programación de metas, con el propósito de evitar porcentajes de cumplimiento que superen de manera exponencial los resultados.

3)Documentar de manera oficial, que los recursos del FAFEF se destinaron a los rubros: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones. Esto debido a que están varios indicadores del SRFT sin información, así como en pro de la transparencia y rendición de cuentas.

4)Documentar la atención al ASM: Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 3669 5550 ext. 600

5. Identificación del Programa (s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal financiado con recursos del FAFEF

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) en(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón josue.ortiz@michoacan.gob.mx 4433-13-99-80 ext. 346.	Unidad Administrativa: Dirección de Operación Financiera
6. Datos de contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del Formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	